

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Veterinaria

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) presenta las siguientes modificaciones que resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se actualiza la Normativa de Permanencia de la Universidad.
- Se eliminan las competencias transversales CT8 y CT10. Fruto de este cambio, se reenumeran las competencias transversales. Además, se ajusta el redactado de las competencias transversales CT2 y CT5.
- Se revisa la asignación de competencias transversales a los diferentes módulos/materias del plan de estudios.
- Se ajusta la denominación de la asignatura "Animales Modificados Genéticamente, Clonación y Terapia Génica" por "Animales Modificados Genéticamente y Terapia Génica" (modificación incorporada al proceso de seguimiento de la titulación) a lo largo de la memoria de verificación.
- Se actualiza el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad.
- Se modifica la presencialidad de la materia "Prácticas Externas".
- Se corrige el código de algunos resultados de aprendizaje.
- Se completan los códigos de algunas asignaturas en la tabla de adaptaciones.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Dra. Rosa Maria Martí i Laborda

Barcelona, 16/07/2015